

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°461-2018-SEDALIB S.A.-40000-GG

Trujillo, 22 de Agosto del 2018

Visto,

El Informe N°254-2018- SEDALIB S.A. – 44000– SGPO, alcanzado por la Sub Gerencia de Proyectos y Obras, que presenta la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento Interceptores de Alcantarillado Sanitario del Distrito de Trujillo–La Libertad" – Segunda Etapa, SNIP 213362, C.C N°000518, ejecutado por Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°172-2018-SEDALIB S.A.-40000-GG de fecha 23.03.2018 se aprueba el Expediente Técnico con presupuesto actualizado al mes de febrero del 2018 y la Declaración de Viabilidad del proyecto "Mejoramiento Interceptores de Alcantarillado Sanitario del Distrito de Trujillo – La Libertad" – Segunda Etapa, código SNIP 213362 y código de Proyecto 1333-2B, Monto de Inversión la suma de S/ 292,450.11 Inc. IGV. 18% (Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta con 11/100 Soles),

Que, con fecha 23 de Marzo del 2018 se firma el Acta de Entrega de Terreno, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Interceptores de Alcantarillado Sanitario del Distrito de Trujillo–La Libertad" – Segunda Etapa, SNIP 213362, C.C N°000518, como Inspector de Obra Ing. Brenda del Castillo Ruiz, con un plazo de ejecución por 60 días calendarios, con fecha de inicio 26.03.2018 y fecha de término 24.05.2018,

Que, mediante Cuaderno de Obra con Asiento N°48 de fecha 24.05.2018, el Inspector de Obra, Ing. Brenda del Castillo Ruiz, da conformidad que la obra se ha culminado al 100%,

Que, la comisión de Recepción de Obra, nombrada por Resolución de Gerencia General N° 102-2018-SEDALIB S.A.-40000-GG (19.02.18), conformada por el Ing. Manuel Vértiz Malabrigo (En calidad de Presidente), Ing. Brenda del Castillo Ruiz (En calidad de Miembro), conjuntamente con el Inspector de Obra- Ing. Brenda del Castillo Ruiz, visitó la zona donde se ejecutó la obra, el día 12.06.2018, verificando los trabajos ejecutados y metas programadas en el Expediente Técnico, firmando el Acta de Recepción en señal de conformidad y recepción de la Obra. Considerándose las siguientes metas:

METAS PROGRAMADAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 172 - 2018 - SEDALIB S.A. - 40000-GG:

Alcantarillado Sanitario:

- Construcción de 20 Buzones y/o cajas de Inspección
- Instalación de 66 tubos de colector/emisor (Empalmes de Red existente a Buzón de Inspección Proyectado)
- 44 Pruebas de calidad del concreto (Prueba de Compresión)

METAS EJECUTADAS SEGÚN ACTA DE RECEPCIÓN:

Alcantarillado Sanitario:

- Construcción de 20 Buzones y/o cajas de Inspección
- Instalación de 66 tubos de colector/emisor (Empalmes de Red existente a Buzón de Inspección Proyectado)
- 44 Pruebas de calidad del concreto (Prueba de Compresión)

Que, mediante INFORME N°254-2018-SEDALIB S.A.-44000-SGPO la Sub Gerencia de Proyectos y Obras ha recepcionado el expediente de la Liquidación Técnica Financiera de Obra "Mejoramiento Interceptores de Alcantarillado Sanitario del Distrito de Trujillo–La Libertad" – Segunda Etapa, SNIP 213362, C.C N°000518, elaborado por Ing. Roxana Torrel Aparicio con INFORME N°030-2018-SEDALIB S.A.-44000-SGPO/LIQUIDADOR/RJTA, según las normas vigentes y revisado por la Oficina de Obras con INFORME N° 337 - 2018 - SEDALIB S.A. - 44000 - SGPO/OBRAS, dando como Monto de Inversión ejecutada la suma de S/ 218,793.60 (Doscientos dieciocho mil ciento setecientos noventa y tres con 60/100 Soles) incluido IGV 18%,

Que por estos considerandos con las visaciones de la Sub Gerencia de proyectos y Obras, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y estando lo expuesto a las facultades previstas en los Estatutos de la Empresa SEDALIB S.A.;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Liquidación Técnica Financiera de Obra "Mejoramiento Interceptores de Alcantarillado Sanitario del Distrito de Trujillo-La Libertad" – Segunda Etapa, SNIP 213362, C.C N°000518, revisado por la Oficina de Obras y evaluada por la Sub Gerencia de Proyectos y Obras de SEDALIB S.A., obteniéndose como Monto de Inversión ejecutada la suma de S/ 218,793.60 (Doscientos Dieciocho Mil Ciento Setecientos Noventa y Tres con 60/100 Soles) incluido IGV 18%, según el detalle del expediente de liquidación que se anexa.

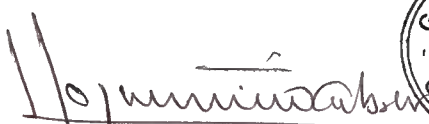
ARTICULO 2°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas de SEDALIB S.A. contabilizar el Presupuesto Total de Ejecución de la Obra "Mejoramiento Interceptores de Alcantarillado Sanitario del Distrito de Trujillo-La Libertad" – Segunda Etapa, SNIP 213362, C.C N°000518.

ÍTEM	DESCRIPCION	PROYECTADO			EJECUTADO			
		Monto S/IGV	IGV 18%	MONTO S/.	Monto S/IGV	IGV 18%	MONTO S/.	
1	EJECUCION DE OBRA	Mano de Obra	69,888.07	0.00	69,888.07	56,201.60	0.00	56,201.60
		Materiales	91,131.55	16,403.68	107,535.23	72,301.94	13,014.35	85,316.29
		Equipo y Herramientas	23,123.55	4,162.24	27,285.79	0.00	0.00	0.00
		Servicios	9,470.86	1,704.75	11,175.61	7,028.00	1,265.04	8,293.04
		Capacidad Instalada	0.00	0.00	0.00	28,867.49	0.00	28,867.49
		COSTO DIRECTO	193,614.03	22,270.67	215,884.71	162,950.03	14,018.57	176,968.60
2	GASTOS OPERATIVOS	21,498.07	90.40	21,588.47	41,393.29	431.72	41,825.01	
3	UTILIDAD	18,295.31	3,293.16	21,588.47	0.00	0.00	0.00	
4	TOTAL EJECUCION OBRA	233,407.42	25,654.23	259,061.65	204,343.32	14,450.28	218,793.60	
5	EXPEDIENTE TÉCNICO	5,488.59	987.95	6,476.54	0.00	0.00	0.00	
6	ESTUDIOS DE CERTIFICADO DE IMPACTO AMBIENTAL	10,000.00	1,800.00	11,800.00	0.00	0.00	0.00	
9	SUPERVISIÓN	10,977.19	1,975.89	12,953.08	0.00	0.00	0.00	
8	CAPACITACION Y EDUCACION SANITARIA	1,829.53	329.32	2,158.85	0.00	0.00	0.00	
TOTAL MONTO DE INVERSION		261,702.73	30,747.38	292,450.12	204,343.32	14,450.28	218,793.60	

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y Finanzas ejecutara los ajustes y actualizaciones que devienen de la aplicación de la depreciación y reevaluación según ley, teniendo en cuenta la fecha de Liquidación de la Obra.

ARTICULO 4°.- La Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, Gerencia Comercial, se encargaran de operar y dar manteniendo a la Infraestructura Sanitaria de la Obra ejecutada, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones en conformidad a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ING. ING. JUAN LOZANO CABRERA
GERENTE GENERAL



CC.GAF-GDE-SGAJ-SGPO-OBRA-S-CONTABILIDAD-ARCHIVO-LIQUIDADOR-OCI

